



Exptes. N° 8.711/25

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N°2.756,

La Ordenanza N° 1.947/10,

El evento "Remada en Defensa del Paraná, el Agua, la Vida y la Soberanía", organizado por el espacio "Remar Contra Corriente" que se llevó a cabo el 1° hasta 22 de marzo de 2025, donde se recorrió más de 1.000 kilómetros de costa, pasando por localidades como Clorinda, Resistencia, Santa Fe, Paraná, Victoria y Rosario, entre otras. Teniendo como objetivo central, ante la embestida de la posible licitación de la hidrovía, concientizar sobre la importancia de proteger el Río Paraná, los recursos naturales y bienes comunes y la soberanía nacional, y

CONSIDERANDO:

Que, este evento consistió en una remada simbólica que recorrió los pueblos costeros partiendo desde la ciudad de Clorinda provincia de Formosa hasta la ciudad de Rosario Santa Fe, uniendo a comunidades, organizaciones sociales, ambientalistas y ciudadanos y ciudadanas de todo el litoral argentino, así como de países de la Cuenca del Plata.

Que, esta iniciativa no solo buscó visibilizar la importancia del río Paraná como fuente de vida, sino también generar un espacio de diálogo y reflexión sobre los desafíos ambientales, sociales y políticos que enfrenta nuestra región, en un contexto donde se discuten temas cruciales como la privatización del río y la gestión sustentable de los bienes comunes.

Que, el río Paraná es uno de los cursos de agua más importantes de América del Sur, vital para la biodiversidad, la economía regional y la vida de millones de personas. Sin embargo, en los últimos años se encuentra gravemente amenazado producto de la bajante más prolongada de su historia en un contexto de la sequía extrema, los incendios intencionales de los humedales, construcción de diques y terraplenes y otros usos humanos que dañan su identidad ecológica. En este sentido, el evento buscó alertar sobre estos riesgos y promover políticas públicas que garanticen la protección y el uso sustentable del río.

Que, en el contexto de crisis climática global y crisis hídrica que viene sufriendo la Cuenca del Plata, el plan arriba mencionado, que prevé el dragado a 44 pies y el ensanchamiento del cauce, pone en riesgo la soberanía hídrica, la biodiversidad y la vida de las comunidades ribereñas.

Que, de concretarse este ecocidio, se acelera el proceso de expulsión de poblaciones ribereñas, dado que las alteraciones del cauce provocan erosión, inundaciones y desplazamiento de comunidades.

Que, dicha propuesta de licitación, pone en riesgo la soberanía nacional, puesto que la gestión privatizada del Paraná por 60 años, tal como está prevista en los pliegos de la misma, perpetúa la evasión fiscal y el control extranjero sobre un recurso estratégico de todos/as los/as argentinos/as.

Que, la remada contó con la participación de organizaciones socioambientales y culturales de todo el litoral argentino, así como de países vecinos como Paraguay, Uruguay y Brasil. Esta articulación regional reflejó la importancia de abordar los desafíos del Paraná desde una perspectiva integral y colaborativa, reconociendo que el río es un bien común que trasciende fronteras.

Que, en estas jornadas se recorrieron más de 1.000 kilómetros de costa, pasando por localidades como Clorinda, Resistencia, Santa Fe, Paraná, Victoria y Rosario, entre otras. Realizando en cada en cada parada actividades de concientización, talleres y encuentros con las comunidades locales, fomentando el diálogo sobre la importancia del río para la vida cotidiana, la cultura y la economía regional.

Que, los espacios que conforman la convocatoria buscaron también un impacto concreto en la

promoción de la conciencia ambiental y la movilización ciudadana. Unir a diversas organizaciones y comunidades, fortaleciendo la lucha por la defensa del agua, la vida y la soberanía, temas que son de interés público y que requieren la atención de las y los legisladores locales.

Que, travesías como estas nos instruyen e invitan a conocer sobre los suelos que habitamos, nos enseñan a observar y respetar lo que es de todos y todas, aportándonos otra mirada como los beneficios que nos contribuyen a un buen vivir.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 822/2.025

ART.1º) El Concejo Deliberante declara de Interés Municipal el evento "Remada en Defensa del Paraná, el Agua, la Vida y la Soberanía", organizado por el espacio "Remar Contra Corriente" que se llevó a cabo desde el 1º hasta 22 de marzo del corriente año, donde se recorrieron más de 1.000 kilómetros de costa, desde la localidades de Clorinda provincia de Formosa, Resistencia, Santa Fe, Paraná, Victoria y Rosario, entre otras. Este evento tuvo como objetivo central concientizar sobre la importancia de proteger el Río Paraná, los bienes naturales y la soberanía nacional, manifestando un enérgico rechazo ante la posibilidad de reprivatización de dicha cuenca a través de la nueva licitación que busca impulsar el Gobierno Nacional.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 27 de marzo de 2.025.


Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA FZ	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	28.03.2025
Anotado por LAURA	
Archivado por	



